

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra A en la planta tercera de un edificio en la calle Nieves, esquina a la calle Gamonal, sin número, hoy 28. Tiene dos escaleras de acceso para las viviendas denominadas 1 y 2. Ocupa una superficie útil de 106,6 metros cuadrados, y construidos, 133,93 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.855, libro 889, folio 175, finca 49.825.

Valoración: Se tasa esta finca, a efectos de subasta, en 10.224.216 pesetas.

Talavera de la Reina, 10 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—50.398.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/97, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Rodríguez Sánchez, doña María del Pilar Cebadera Gómez y «Compañía Europea Acondicionadores Evaporativos, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4307, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día y hora hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Propiedad de «Compañía Europea de Acondicionadores Evaporativos, Sociedad Limitada»:

1. Nave industrial sita en término municipal de Talavera de la Reina, construida sobre una parcela de terreno integrante del polígono industrial «Torre-hierro», señalada con los números 381, 382 y 383 en el plano parcelario del plan parcial. La parcela tiene una superficie de 16.316 metros cuadrados. La nave consta de dos plantas: Planta baja, con una superficie de 8.920 metros cuadrados, que se destina propiamente a nave, y entreplanta, con una superficie que ha quedado reducida a 231 metros cuadrados, destinado a oficinas. La total superficie construida es de 9.151 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.680, libro 717, folio 125, finca 43.585, inscripción tercera (hipoteca).

Valoración: Se tasa esta finca, a efectos de subasta, en 300.000.000 de pesetas, y queda afecta a responder de 50.000.000 de pesetas de principal, de 17.000.000 de pesetas de intereses y de 4.000.000 de pesetas de costas y gastos.

Propiedad de doña María del Pilar Cebadera Gómez:

1. Piso vivienda B, sito en la planta tercera sobre la baja, de una casa número 18, hoy señalada con el número 50, denominada «Gran Sol Izquierda», en el conjunto «Anasol» de un conjunto de edificación en esta ciudad y su avenida del Príncipe, números 14, 16, 18 y 20. Ocupa una superficie construida de 147,8 metros cuadrados, siendo de 129,27 metros cuadrados su superficie útil. Se compone de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cinco dormitorios, cocina-oficina, dos baños, tendedero y dos terrazas.

Este piso tiene un anejo, la plaza de garaje y el cuarto trastero número 25, enclavada una y otro en la planta sótano del edificio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.420, libro 526, folio 121 vuelto, finca 34.673, inscripción quinta (hipoteca).

Cargas: El piso vivienda descrito se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en virtud de un préstamo de 2.260.000 pesetas y por plazo de quince años.

Valoración: Se tasa esta finca, a efectos de subasta, en 20.500.000 pesetas, y queda afecta a responder de 10.000.000 de pesetas de principal, de 3.400.000 pesetas de intereses y 2.000.000 de pesetas para costas y gastos.

Propiedad de don Jesús Rodríguez Sánchez y doña María Pilar Cebadera:

1. Parcela de terreno procedente de Dehesa Serranillos, en el término de San Román de los Montes. Es la parcela número 57 de la manzana E. Ocupa una superficie de 1.276 metros 57 decímetros cuadrados.

Dentro del perímetro de dicha finca existe la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas, con una superficie construida de vivienda de 160 metros cuadrados.

Dentro de la parcela tienen construida una piscina. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.519, libro 30 de San Román de los Montes, folio 51 vuelto, finca 2.127, inscripción sexta (hipoteca).

Cargas: La finca descrita está gravada con hipoteca a favor de «Corporación Hipotecaria Central, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario», en virtud de préstamo de 8.000.000 de pesetas.

Valoración: Se tasa esta finca, a efectos de subasta, en 20.500.000 pesetas, y queda afecta a responder de 10.000.000 de pesetas de principal, de 3.400.000 pesetas de intereses y de 2.000.000 de pesetas de costas y gastos.

Talavera de la Reina, 13 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, Alfonso Rivero Regidor.—50.399.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 317/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Carpintería La Talaverana, Sociedad Limitada», don José Luis Rodrigo Díaz y doña María Ángeles Rocha Mateo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda C, sita en la planta segunda sobre la baja del portal número 4 del bloque segundo, con fachada principal a la calle sin salida del edificio de esta ciudad y su avenida del Parque, sin número (hoy avenida de la Constitución). Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de esta ciudad, al tomo 1.356, libro 484, folio 10, finca 32.257, inscripción primera.

Valoración: 8.249.650 pesetas.

Talavera de la Reina, 25 de julio de 2000.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—50.400.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Talavera de la Reina,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 279/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Salvador Reyes y otros sociedad limitada, y cuatro más, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 26 de octubre próximo.

Segunda subasta, el día 21 de noviembre próximo.

Tercera subasta, el día 19 de diciembre próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes han sido tasados y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración posturas por escrito en pliego cerrado acompañando a aquél, justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte, que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate y que las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bienes objeto de las subastas

1. Urbana, parcela o solar número 8, parte de la parcela de terreno número 366 del polígono industrial denominado «Torrehierro», en Talavera de la Reina. Tiene una superficie de 616 metros cuadrados. Linda: Frente y fondo, con resto de finca matriz; derecha, entrando, con parcela o solar número 7, e izquierda, con parcela o solar número 9. Inscripción: Tomo 1.717, libro 753, folio 183 y siguientes, finca registral número 45.105. Dentro de su perímetro hay construida una nave industrial con una superficie de 426 metros 8 decímetros cuadrados. Tasada en 15.268.000 pesetas.

2. Urbana, departamento letra E, en planta tercera del edificio en Navalmoral de la Mata y su calle don Pablo Luengo, número 42, con entrada por el portal de acceso a los departamentos letras E, F, G, H, M y N, que arranca desde el pasaje o pasadizo situado en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie de 114 metros 81 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 48 decímetros cuadrados. Tiene una terraza exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al tomo 800, folio 139, finca número 13.526. Tasada en 8.948.000 pesetas.

3. Rústica, parcela de terreno en el polígono residencial «El Zambudio o Zambullo», en el sitio de este nombre del término de Baena, marcada con el número 77 del plano de parcelación del citado polígono de forma casi triangular con fachada de 31 metros, aproximadamente y una superficie de 1.850 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena al tomo 318, libro 224, folio 40, finca número 24.491. Tasada en 9.250.000 pesetas.

4. Urbana 9, piso cuarto izquierda, situado en la planta cuarta de la casa sita en calle José María Onieva, número 4, de Baena. Tiene una superficie construida de 154,97 metros cuadrados y una superficie útil de 124,46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, tomo 244, libro 169, folio 152, finca número 19.142. Tasada en 12.446.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 25 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—50.403.

TELDE

Edicto

Doña Montserrat Contento Asensio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Telde,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel León Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3531/0000/18/200/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Rústica. Trozo de tierra de labradío bajo de riego, situada en La Pardilla, donde dicen Las Animas, en Telde. Mide 5 áreas 36 centiáreas 34 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con don Manuel León Suárez; al sur, con doña María del Pino Hernández Florido; al este, con don Manuel León Suárez, y al oeste, con servientía y riego de 2,5 metros de ancho, que separa de la fábrica Fabrisa. Inscripción: Tomo 1.672, libro 746, folio 128, finca 55.637 del Registro número 1 de Telde.

B) Rústica. Trozo de tierra de labradío bajo de riego, situada en la Pardilla, donde dicen Las Animas, en Telde. Mide 4 áreas 67 centiáreas 66 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con doña Carmen Hernández Florido; al sur, con don Manuel León Suárez; al oeste, con servientía y riego de 2,5 metros de ancho, que separa de la fábrica Fabrisa. Inscripción: Tomo 1.672, libro 746, folio 130, finca número 55.639 del Registro número 1 de Telde.

Tipo de subasta:

Rústica A): 6.700.000 pesetas.

Rústica B): 6.000.000 de pesetas.

Telde, 12 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.235.